

Información de
producto 28/12/2018

CONTPAQi® Nóminas
Salarios mínimos 2019: conoce como realizar las
modificaciones necesarias.

Estimados usuarios:

Este 26 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, que fija los salarios mínimos general y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2019. A partir de esa fecha existirán 2 áreas geográficas de salario mínimo:

1. El área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte, con un salario mínimo de \$176.72.
2. El área de Salarios Mínimos Generales, integrada por el resto de los municipios del país, con un salario mínimo de \$102.68.

En CONTPAQi® Nóminas los cambios anteriores impactan en los cálculos del IMSS, horas extras y el concepto de prima de antigüedad. Los ajustes que se deberán realizar en el sistema son los siguientes:

- A) Agregar en la Tabla Salarios Minimos un renglón con los valores que aplicarán a partir del 1 de enero de 2019.
- B) Ingresar al Catálogo de Empleados y asignar la Zona de salario C sólo a los trabajadores que pertenezcan a la franja fronteriza.
- C) Modificar la Variable SalarioMinimo que se encuentra en la categoría General-> Sueldos y Salarios.

D) Incluir el reporte General de movimientos SUA, que contenga la actualización mediante la cual se considere el salario mínimo, de acuerdo a la zona del empleado.

Ponemos a tu disposición la solución rápida Solucion_Zona_Empleado, que incluye:

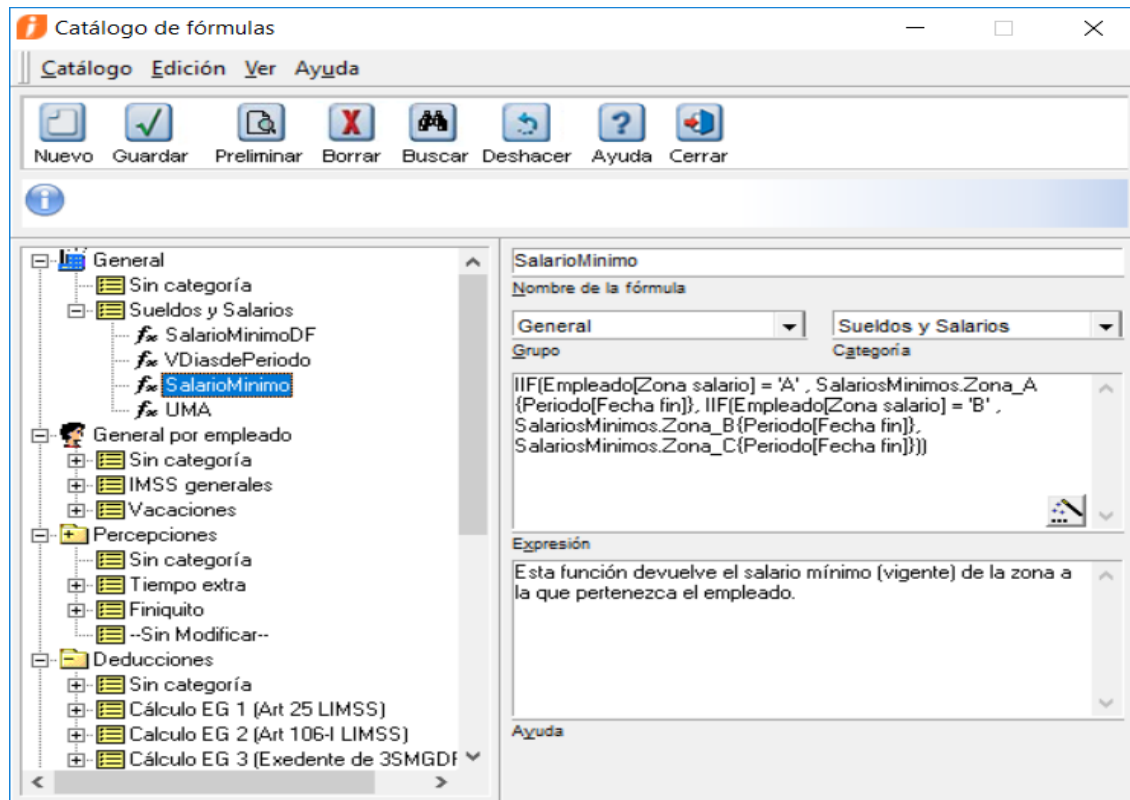
- La utilidad la utilidad **NomReasignaZonaGeograficaSQL**
- El **Reporte_General_Movimientos_SUA**

Con la utilidad **NomReasignaZonaGeograficaSQL** podrás realizar lo indicado en los incisos A) y B); esta utilidad te permitirá asignar la zona de salario a tus empleados de manera rápida y, adicional a esto, actualizará la tabla de salarios mínimos en caso de No existir el registro correspondiente al 01/01/2019.

Se incluye también el reporte General de movimientos SUA, para que, a partir del primero de enero de 2019, se considere el salario de acuerdo a la zona del empleado.

Para lograr realizar de manera completa estos ajustes, te recomendamos seguir el siguiente orden:

1. Realiza respaldo de tu empresa
2. Modificar la Variable SalarioMinimo que se encuentra en la categoría General->Sueldos y Salarios de la siguiente forma:
IIF(Empleado[Zona salario] = 'A', SalariosMinimos.Zona_A{Periodo[Fecha fin]}, IIF(Empleado[Zona salario] = 'B' ,
SalariosMinimos.Zona_B{Periodo[Fecha fin]},
SalariosMinimos.Zona_C{Periodo[Fecha fin]}))



3. Cerrar el sistema
4. Ejecuta la utilería NomReasignaZonaGeograficaSQL y asigna las zonas de salario correspondientes a tus empleados.
5. Coloca la solución rápida correspondiente al reporte General de movimientos SUA.

Gracias por atender esta información.

Calobe Consultores Fiscales, S.C.

calobe.org

info@calobe.org
0155 5262 1828